



BUIN,

19 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2342 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 9.666, de fecha 19 de agosto de 2022, ingresada por Moisés Aarón Rojas Silva, solicitando permiso para realizar evento a beneficio de Banda Santa Pachanga.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

DECRETO.

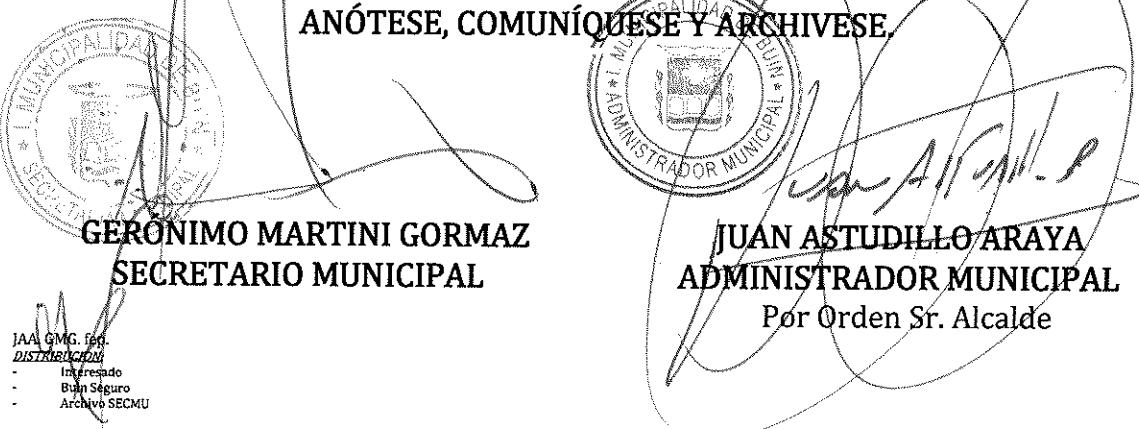
1.- Autorizase la realización de actividad conformidad a lo solicitado por el interesado, de acuerdo al siguiente detalle:

Organización/Solicitante	Actividad	Fecha y horario	Lugar
Moisés Aarón Rojas Silva	Evento Musical	19.08.2022 Desde 19:00 hasta las 23:00	Av. Kennedy N° 625 comuna de Buin

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá ceñirse a las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, respetando los aforos permitidos, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAM GMG FAD
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Buin Seguro
Archivo SECMU

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Sr. Alcalde**